URSEC
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones

ACTA. En Montevideo, el 16 de diciembre de 2019, sitos en el edificio de Presidencia de la República, Torre Ejecutiva, Salón de Actos, siendo la hora 8:35, en el marco de lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones cuyo objeto es el Concurso público para interesados en brindar una Señal de televisión para todos los servicios de TV para Abonados, de acuerdo a los dispuesto en el artículo 74 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 160/019 de fecha 5 de junio de 2019, reglamentario del artículo 117 de la Ley 19.307 de 29 de diciembre de 2014, se da comienzo a la Audiencia Pública convocada por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y presidida por la CHASCA, en el cual participan las propuestas que cumplieron con los requisitos establecidos en el citado Pliego. Los cuatro interesados: DANIELAR S.A. (señal EUTOPÍA TV), MANUEL SOTO(señal CANAL U), FRANCO RICAGNI (señal CARDINAL TV) y FARA S.A. (señal TV LIBRE MULTIMEDIO LA REPÚBLICA). En representación de la CHASCA el Sr. Nicolás Antoniello preside la Audiencia Pública, en su calidad de Vicepresidente de la citada Comisión, acompañan en la mesa el Dr. Nicolás Cendoya, Director de URSEC y el Ing. Rodrigo Díaz, Director de DINATEL. Anuncia que se hará un sorteo para determinar el orden en que se realizarán las presentaciones y manifiesta que será estricto con los tiempos de cada presentación establecido en veinte minutos con una prórroga de cinco minutos, con el espacio para preguntas, comentarios y respuestas asignados. Se procede al sorteo en el que cada interesado extrae un número, determinándose el siguiente orden:

1 TV LIBRE Multimedio La República

2 Canal U

3 EUTOPÍA TV

4 Cardinal TV.

DESARROLLO. Se da inicio a la exposición de TV LIBRE Multimedio La República, acompañada de una presentación en PowerPoint y mediante la proyección de un video, la cual se cumplió dentro del tiempo establecido.

El Sr. Nicolás Antoniello explica que la grabación de todas las presentaciones estará disponible en la página web de URSEC, dentro del plazo de 72 horas establecido en el Pliego citado y anuncia que a partir del día 20 de diciembre de 2019 y por un plazo de 30 días comienza la consulta pública según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, finalizando la misma el día 18 de enero de 2020.

Se da inicio a la exposición de CANAL U acompañada de una presentación en PowerPoint y la proyección de dos videos, la cual se cumplió dentro del tiempo establecido, haciendo uso de la prórroga.

Se da inicio a la exposición de EUTOPÍA TV, la cual se cumplió dentro del tiempo establecido, haciendo uso de la prórroga.

Se da inicio a la exposición de CARDINAL TV, acompañada de diapositivas de PowerPoint y la proyección de dos videos, dentro del tiempo establecido.

El Sr. Nicolás Antoniello anuncia una pausa de diez minutos, para luego abrir el espacio para preguntas.

Finalizada la pausa el Sr. Nicolás Antoniello comunica que se abre el espacio para preguntas y solicita a las personas que antes de hacer la pregunta informen su nombre y apellido y a cuál de los postulantes va dirigida, otorgándose cinco minutos para las respuestas.

No habiendo preguntas, felicita a los interesados por sus exposiciones y agradece la presencia de todos.

No siendo para más se suscribe la presente conjuntamente con la suscrita el señor Nicolás Antoniello, Ing. Rodrigo Díaz, Dr. Nicolás Cendoya, Federico Fasano Mertens por Danielar S.A. (señal Eutopía TV), Franco Ricagni Penelo (señal Cardinal TV), Manuel Soto Porcaro (señal Canal U) y Néstor Omar Molina Díaz, en representación de Fara S.A (señal TV LIBRE Multimedio La República).

Esc. Stella Fernández
URSEC